



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 234

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 10 DE AGOSTO DE 2016

C. JOAQUINA LETICIA CORREA GALICIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 31 DE AGOSTO DE 2001

en la fosa N° 42

Alineamiento "1ª"-3-3-42

del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DE ARREGLO DE FOSA(SE REALIZARAN CUATRO GAVETAS). EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD N°.61214 EXP.28/ SEPTIEMBRE DE 1948.AFOR;MANUEL CORREA CAMACHO.

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

